

Acta de la sesión extraordinaria 17-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A sita en la ciudad de San José, el viernes veintitrés de junio del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta y nueve minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; *MBA Liana Noguera Ruíz, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico junta directiva; MBA. Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

*La señora Liana Noguera Ruiz participa de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, ingresan al salón de sesiones, las señoras **Sandra Araya Barquero, gerente corporativo de Capital Humano** y **Nancy Rojas Mora, jefe de la Oficina de Reclutamiento y Selección**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene el informe relacionado con el resultado del concurso para el puesto de gerente general de BCR SAFI, en atención del acuerdo de Junta Directiva BCR SAFI, en la sesión 10-23, celebrada el 24 de abril del 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Sandra Araya Barquero** dice: “Muchas gracias, señores directores. Doña Nancy (Rojas Mora) va a hacer la exposición sobre el proceso que se le siguió del concurso público para el nombramiento del puesto de gerente general de la (BCR) SAFI”.

Seguidamente, la señora **Nancy Rojas Mora** dice: “Buenas tardes. Presento a esta Junta Directiva, el resultado del concurso público del gerente general de BCR SAFI. Como

antecedentes, en el seno de esta Junta Directiva, el 24 de abril, en sesión 10-23, se recibió y se aceptó la renuncia del señor Álvaro Camacho de la O, a partir del 24 de abril del 2023, por lo que se amplió el nombramiento como gerente interino al señor Rosnnie Díaz Méndez y se solicitó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano se procediera con el concurso público para la selección del gerente general de BCR SAFI.

En sesión 04-23, del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, del pasado 20 de junio del 2023, aprobó la continuación del proceso del concurso para el proceso del gerente general de BCR SAFI y encargó a la Gerencia Corporativa (de Capital Humano) elevar el proceso y nómina resultante, a conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI (ver imagen n.º1).

ANTECEDENTES	
Sesión N°10-23, Junta Directiva BCR SAFI, del 24 de abril del 2023	
1- Dar por recibida y aceptada la renuncia al puesto de gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), del Lic. Álvaro Camacho de la O., la cual rige a partir del 24 de abril del 2023.	
2.- Ampliar el nombramiento como gerente general, de manera interina, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), al señor Rosnnie Díaz Méndez, mayor, casado, cédula de identidad n.º108140241, el cual rige a partir del 25 de abril del 2023, puesto que desempeñará por un plazo de hasta seis meses, mientras se realiza la selección y nombramiento del titular del puesto de gerente general de BCR SAFI. Dicho nombramiento podría finalizar antes de ese periodo, en el caso de que se nombre al titular del puesto, e inicie funciones.	
3.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del Banco de Costa Rica, se proceda con el concurso público para la selección del gerente general de BCR SAFI, el mismo deberá realizarse, tanto a lo interno como externo del Conglomerado Financiero BCR.	
Sesión N° 04-2023, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, del 20 de junio del 2023	
1.- Aprobar la continuación del proceso del concurso para el puesto de Gerente General BCR SAFI, llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.	
2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar el proceso y nómina resultante de este concurso, a conocimiento de la Junta Directiva de la SAFI, para lo que corresponda.	

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El proceso del concurso cumple con las disposiciones administrativas, sobre el reclutamiento e inducción de los servidores en el Conglomerado Financiero BCR. El concurso fue publicado en el periódico de circulación nacional, La Nación, el día 30 de abril del 2023”.

Continúa señalando doña Nancy: “115 personas participaron, de las cuales fueron descartadas 76, por no cumplir con estos requisitos establecidos en el perfil del puesto, 39 personas fueron preseleccionadas, de las cuales, por incumplimiento de requisitos o porque decidieron no continuar con el proceso, 29 personas quedaron fuera, resultando que 10 participantes serían entrevistados, se les aplicó la entrevista técnica, de ellos uno se retiró del proceso y, como resultado de la aplicación de las entrevistas técnicas, superaron el proceso dos personas (ver imagen n.º2)”.

PROCESO DEL CONCURSO	
Gerente General BCR SAFI	
El proceso del concurso Gerente General BCR SAFI, cumple con las <i>Disposiciones Administrativas sobre el Reclutamiento e Inducción de los Servidores en el Conglomerado Financiero BCR</i> .	
El concurso fue publicado en el diario de circulación nacional periódico La Nación el día domingo 30 de abril de 2023.	
Cantidad de postulantes	115 participantes
Postulantes descartados	76 participantes
Postulantes preseleccionados	39 participantes
Postulantes que no continuaron por incumplimiento de requisitos	29 participantes
Postulantes citados a entrevista técnica	10 participantes *
Postulantes elegibles	2 candidatos superaron el proceso de reclutamiento

* Un postulante se retiró del proceso.

Imagen n.º2. Proceso del Concurso

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega la señora **Rojas Mora**: “Para ser gerente general de BCR SAFI, los requisitos mínimos establecidos es que debe de contar con licenciatura universitaria, o bachiller universitario con maestría universitaria. La profesión requerida es ciencias económicas, debe de estar incorporado y al día en el colegio profesional respectivo y debe de tener al menos tres años de experiencia, práctica y profesional, en puestos de alta gerencia o un nivel inmediato inferior, según Acuerdo Conassif 15-22. Debe de cumplir con el programa de certificación gerencial vigente de SAGO, una vez que se ha nombrado. Se ha conformado un expediente de todo el proceso concursal (ver imagen n.º3).

Requisitos solicitados a los participantes	
Concurso Gerente General BCR SAFI	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
Requisitos Mínimos <ul style="list-style-type: none"> ➢ Licenciatura Universitaria o Bachiller Universitario con Maestría Universitaria (relacionada al área). ➢ Profesión requerida: Ciencias Económicas. ➢ Incorporado (a) y al día en el Colegio Profesional respectivo. ➢ Experiencia: Al menos 3 años de experiencia práctica y profesional en puestos de Alta Gerencia o en un nivel inmediato inferior a éste. Según acuerdo CONASSIF 15-22. ➢ Más el programa de certificación gerencial vigente de SAGO. (Universidad Corporativa de la Institución)", aplica para la persona que sea designada para el puesto, quien deberá de realizar el programa señalado en un plazo determinado. 	✓
Formación de expediente La administración levantará un expediente en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado.	✓

Imagen n.º3. Requisitos solicitados a los participantes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El instrumento de evaluación aplicado fue una entrevista técnica que tiene un peso de un 80 %, realizada en forma presencial y fue ejecutada por el área experta. Las competencias personales tienen un peso del 20 %, se aplicó una entrevista psicolaboral, una entrevista por competencias personales y una batería de pruebas psicométricas. Ello, suma el 100 %, para una nota final (ver imagen n.º4)”.

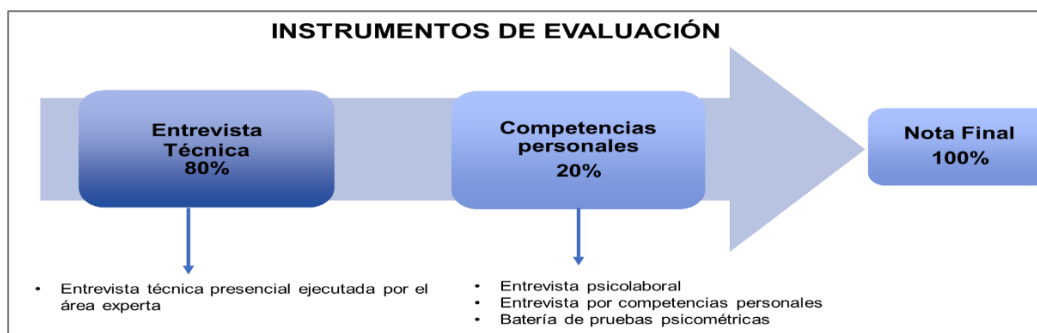


Imagen n.º4. Instrumentos de evaluación
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa diciendo, la señora **Nancy Rojas**: “Producto del proceso realizado, dos personas quedan elegibles. El primero de ellos es don Allan Marín Roldán, bachiller en Administración (de Negocios); es máster en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca e incorporado y al día en el Colegio de Ciencias Económicas y está participando en un Programa De Alta Gerencia, de Incae (Business School).

La experiencia laboral de don Allan, es la siguiente: fue analista financiero en el Banco Central (de Costa Rica), de noviembre de 1984 a octubre de 1987; jefe de sección en el Banco Hipotecario de la Vivienda, de 1987 a mayo de 1995; en el BAC Sociedad Fondo de

Inversión, laboró de mayo de 1995 a julio del 2020. Aquí aclaramos que, de acuerdo con la certificación que nos presentó don Allan, se indica que durante el periodo del 2011 al 2020 ejecutó funciones gerenciales.

Después, fue director de proyectos en Consulasso & Asociados (S.A.) del 2021 a febrero del 2023 y actualmente es vocal de la Junta Directiva de INS Valores Puesto de Bolsa y de INS Sociedad Fondos de Inversión. Además, apoya al Comité de Gobernanza y Tecnología e Innovación y Transformación Digital, del Grupo INS (ver imagen n.º5).

Postulante N°1 Allan Marín Roldán

Grado Académico:

- Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca (Universidad Latina de Costa Rica).
- Bachiller en Administración (Universidad Autónoma de Centro América).
- Incorporado y al día en el Colegio de Ciencias Económicas (carnet 051914).
- Programa Alta Gerencia PAG 53, 2003 - INCAE Business School.

Experiencia Laboral:

Puesto	Desde	Hasta
Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Grupo INS		
Presidente (Apoyo interno)	Sep.2022	Actual
Junta Directiva, INS Valores, Puesto de Bolsa S.A.		
Vocal	Sep.2022	Actual
Junta Directiva,INS Inversiones Sociedad Fondos de Inversión S.A.		
Vocal	Sep.2022	Actual
Consulasso & Asociados S.A.		
Director de Proyectos	Jul.2021	Feb.2023
BAC Sociedad Fondos de Inversión S.A. (2)*		
Gerente Fondos de Inversión S.A.	May.1995	Jul.2020
Banco Hipotecario de la Vivienda		
Jefe de Sección	Oct.1987	May.1995
Banco Central de Costa Rica		
Analista Financiero	Nov.1984	Oct.1987

POSTULANTE ELEGIBLE



Nota: 1) Postulante expresó que ante la posibilidad de ser nombrado estaría anuente a renunciar a los puestos en donde exista un conflicto de intereses.
 *2) En certificación emitida por el BAC Sociedad Fondos de Inversión S.A, se detalla que durante el periodo 2011-2020 ejerció funciones Gerenciales.

Imagen n.º5. Postulante N°1 Allan Marín Roldán

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El resultado obtenido por don Allan es el siguiente: fue calificado con una nota de 100 %, en la entrevista técnica, lo cual pondera un 80 % y en las competencias personales obtuvo una nota de 18.17 %, para un total de 98.17 %. En las competencias personales se evalúa lo que es el liderazgo, orientación a personas, orientación a resultados, visión estratégica. Cabe indicarse que don Allan manifestó que estaba de acuerdo en renunciar a aquellas actividades en las cuales podría existir un conflicto de intereses (ver imagen n.º6”).

RESULTADO OBTENIDO POR EL POSTULANTE			
Gerente General BCR SAFI			
Resultados Integrales en la Evaluación de Competencias			
Nombre del Oferente: Allan Marín Roldán			
Competencias Evaluadas	Peso asignado	Nota Obtenida	Peso Obtenido
Competencias Técnicas	80%	100	80,00%
Competencias Personales	20%	N/A	18,17%
Total	100%		98,17%

Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
Liderazgo Ejemplar	5%	4,59%
Orientación a personas	4%	3,00%
Orientación a resultados	5%	4,58%
Visión estratégica	6%	6,00%
Total puntaje	20%	18,17%

Imagen n.º6. Resultado obtenido por el postulante – Allan Marín Roldán

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Asimismo, indica doña **Nancy Rojas** lo siguiente: “El segundo postulante es don Douglas Roberto Montero Arguedas. Es bachiller en economía, es magíster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, está incorporado y al día en el Colegio de Ciencias Económicas.

Don Douglas, laboró para el Mercado de Valores de Costa Rica, del Puesto de Bolsa, de 1993 al año 2015; se destacó como gerente de mercado internacional y jefe de cobro

y mercado internacional. También laboró en Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión (S.A.), como director, de junio 2015 a febrero 2019; fue consultor senior en Everty Group (a YNV Company), de setiembre del 2019 a mayo 2020.

Actualmente es socio de Aurora Blockchain Technology, que es socio minoritario de Grupo Financiero Mercado de Valores y es miembro externo, tanto del Comité de Inversiones de Popular SAFI, como del Comité de Inversiones de la OPC de la Caja Costarricense del Seguro Social. Cabe destacar que tiene seis sociedades, a título personal y familiar, donde registra bienes personales y de consultoría, y también expresó que, ante la posibilidad de ser nombrado, estaría anuente a renunciar a puestos donde exista conflicto de intereses (ver imagen n.º7).

Postulante N°2 Douglas Roberto Montero Arguedas


Grado Académico:

- Magister en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas.
- Bachiller en Economía. (Universidad de Costa Rica).
- Incorporado y al día en el Colegio de Ciencias Económicas (carnet 047190)

Experiencia Laboral:

Puesto	Desde	Hasta
Miembro Externo del Comité de Inversiones de Popular SAFI		
Secretario	2023	Actual
Miembro Externo del Comité de Inversiones de la OPC-CCSS		
Secretario	2020	Actual
Socio Minoritario Grupo Financiero Mercado de Valores		
Socio	1995	Actual
Socio Aurora Blockchain Technology		
Socio	2021	Actual
Everty Group, a YNV Company		
Consultor Senior	Set.2019	May.2020
Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A.		
Director	Jun.2015	Feb.2019
Mercado de Valores de Costa Rica Puesto de Bolsa S.A.		
Gerente de Mercado Internacional	2004	2015
Jefe de Corro y Mercado Internacional	1999	2004
Agente Corredor de Bolsa	1993	1999

POSTULANTE ELEGIBLE



Nota: 1) Postulante expresó que ante la posibilidad de ser nombrado estaría anuente a renunciar a los puestos en donde exista un conflicto de interés.
2) Tiene 6 sociedades a título personal y familiar donde registra bienes personales y de consultorías.

Imagen n.º7. Postulante N°2 Douglas Roberto Montero Arguedas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La evaluación de don Douglas es la siguiente: también fue calificado con un 100 %, en la entrevista técnica y en las competencias personales tuvo una puntuación de 17.25 %, para una nota total de 97.25 %. ¿Alguna consulta de los señores directores? (ver imagen n.º8)”.

RESULTADO OBTENIDO POR EL POSTULANTE			
Gerente General BCR SAFI			
Resultados Integrales en la Evaluación de Competencias			
Nombre del Oferente: Douglas Montero Arguedas			
Competencias Evaluadas	Peso asignado	Nota Obtenida	Peso Obtenido
Competencias Técnicas	80%	100	80,00%
Competencias Personales	20%	N/A	17,25%
Total	100%		97,25%
	Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
	Liderazgo Ejemplar	5%	4,17%
	Orientación a personas	4%	3,00%
	Orientación a resultados	5%	4,58%
	Visión estratégica	6%	5,50%
	Total puntaje	20%	17,25%

Imagen n.º8. Resultado obtenido por el postulante - Douglas Montero Arguedas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Yo tenía que preguntar, los aspectos personales ¿qué es lo que evalúan?”.

Responde, la señora **Sandra Araya**: “Don Eduardo, lo que se valora es lo que se ha señalado en el perfil, en lo que son las competencias fundamentales que debe tener este puesto. Entonces, en todos los candidatos lo que se valora son, a través de pruebas psicométricas y a través de entrevistas psicolaborales, que aplica una psicóloga ¿cuáles son?”

liderazgo ejemplar, cuál es el nivel que la persona tiene; a nivel de la orientación de personas, a nivel de orientación de resultados y visión estratégica.

Esas entrevistas y las pruebas psicométricas, unas son físicas y otras son digitales que se aplican, junto con la entrevista psicolaboral es lo que viene a dar el panorama que si la persona, qué tanto se acerca o no, a las competencias que están definidas en el perfil del puesto. Básicamente, a nivel de lo que son competencias personales.

A nivel de lo que son competencias técnicas se hizo, incluso, una prueba técnica que venía a reforzar la entrevista técnica y que es lo que se está ponderando, para ver no solamente el conocimiento que pueda tener, sino ya, a través de una entrevista técnica, qué es lo que la persona dice que ha sido su experiencia, cómo lo ha desarrollado, cuáles han sido sus logros, cómo se ha venido gestionando, que eso es lo que viene a darnos una integralidad de la evaluación del candidato”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Doña Sandra, tal vez sí, ampliando un poquito la consulta que hacía don Eduardo. Evidentemente, la subsidiaria tiene una coyuntura particular. Dentro de estos candidatos y las aplicaciones, más bien, de esas pruebas personales, ¿ustedes pudieron evaluar el comportamiento de estos dos candidatos, de cara a situaciones de presión, de toma de decisiones oportunas y rápidas?”.

Indica, la señora **Araya**: “Sí doña Mahity, yo tuve la dicha (oportunidad) de participar en el grupo evaluador, en la parte de competencias técnicas y algo que nosotros estábamos buscando en el candidato, nosotros decíamos, ‘necesitamos poner a alguien que sea a prueba de. Balas’, desde ¿qué punto de vista’, con todo lo que está pasando con el tema de la SAFI. Y, también una persona que tuviese una muy buena relación con los entes reguladores; necesitamos una persona que tuviese credibilidad, a nivel de los entes reguladores, que tuviese una muy buena relación, en su trayectoria, también, en la relación con los inversionistas, qué tanto era conocido a nivel de los medios, de los inversionistas.

Que, efectivamente, a la hora que se nombrara, empezara a generar confianza y credibilidad, con el reto que tiene que asumir. Entonces, también valoramos todo lo que eran los antecedentes, personales y laborales de la persona, porque sabemos que la hora que se designe, evidentemente puede haber (cuestionamientos). La prensa que puede llegar y decir ‘¿a quién están poniendo?, ¿qué antecedentes tiene?’ y necesitamos también asegurarnos de que esa persona tuviese una trayectoria.

En el caso de don Douglas, que también nos parece que tiene un excelente currículum, el único punto que uno podría señalar, en una hoja muy grande, blanca, porque tiene un perfil muy bueno; incluso, él sirve de referencia ante los entes reguladores, cuando hay metodologías, normativas, a nivel de la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y de otros reguladores, porque él la entiende, la tropicaliza y él es el que va a darle la capacitación a los entes reguladores, tiene una excelente relación. Sin embargo, (dentro de los antecedentes de él, como ustedes vieron, él trabajo en Aldesa”.

Interviene el señor **Fernando Viquez Salazar**: “¿Pero, en qué época?”, a lo que consulta doña Sandra: “en que épocas, ¿las relaciones buenas?”.

Aclara don **Fernando**: “No. En lo de Aldesa. ¿En qué época trabajó en Aldesa?, ¿cuántos años?”.

Al respecto, interviene el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** y dice: “Hasta el 2019, trabajó”.

Amplía, la señora **Sandra Araya**: “Sí señor. Él llegó, participó, sin embargo, la sociedad que tenía a cargo no fue cuestionada, porque él, más bien llegó a ordenar lo que, a nivel de la sociedad, que estaba asumiendo, tenía que hacer; hizo buena gestión. Sin embargo, el simple hecho que se habló de, esa sociedad, de Aldesa, entonces, lógicamente, que uno no sabría si, efectivamente, es un punto oscuro para considerar en este proceso, pero no dudamos que tiene un excelente perfil para ocupar otras posiciones en el Banco.

Incluso, este proceso nos sirvió para identificar posibles candidatos, para otros momentos, para fiscales de las sociedades, para miembros externos de las sociedades, porque hay gente muy valiosa y que también se puede tomar, pero sí, eso, nosotros también lo consideramos.

En el caso de don Allan los antecedentes que tiene, laborales, son muy buenos, también. Con una alta trayectoria, muy buena relación a nivel de los entes reguladores, que a nosotros nos interesa, que tenga credibilidad y que su trayectoria le permita ser un escudo de protección, ante todo lo que hoy se tiene y lo que en adelante tiene que resolver”.

El señor **Fernando Víquez** menciona: “No. A mí me gusta mucho el perfil de don Douglas. Está también el perfil de don Allan ... y estoy valorando esos comentarios que hace doña Sandra, porque, definitivamente en esta coyuntura, siempre es importante dar confianza y que no vaya ahí, a mal interpretarse algo que se está tratando de hacer bien, a partir de una cosa, de una participación en una empresa que hoy en día hay tuvo un cuestionamiento, a nivel público. Acaban de hacer una huelga, pongámoslo así, frente a Casa Presidencial, entonces está demasiado..., tiene desafortunadamente...”

Yo veo que hay un problema que sí, eventualmente, le pusiéramos los dos postulantes que tienen una, desde el punto de vista profesional, me parece que ambos tienen experiencia y desde el punto de vista manejo de fondos y de fondos de este tipo, este tiene mucha experiencia (se refiere a don Douglas Montero), porque estuvo ahí, pero ahí tenemos una situación que vivía la empresa; no sé si ya la mejoró, que llegó al final el siendo, que llegó a un problema ..., digo que suena hasta ahora, pero entonces no puedo juzgar a una persona por ese trabajo, pero la opinión pública lo que va a salir es que la persona que nombramos, había trabajado en Aldesa y eso a mí me parece que genera problemas.

A pesar de que, más bien sería muy interesante, porque, como dicen ‘nos ladran Sancho, señal de que cabalgamos’. Digo, el que hace definitivamente y tiene la experiencia, no es que siempre le ha ido bien.

En términos generales, esa es mi posición, me parece que, desde la perspectiva de riesgo reputacional, que estamos en este momento muy bombardeado, desde esa perspectiva, elegir una persona que tiene dentro de su currículum, haber participado una empresa como esa tiene su tema. La empresa, yo recuerdo que ha sido una de las mejores, en el pasado, en el manejo de las inversiones, ... con el público y en algún momento tuvieron el problema que tuve y terminaron mal.

Pero, tampoco puedo criticar a la empresa, *per se*, porque por muchísimos años, desde que yo conocí a Óscar, José Luis, en la Bolsa, era gente que son pioneros en el mercado

de inversiones y definitivamente le dieron rendimiento, durante decenas de años a mucha gente. Entonces, es un poco ingrato, al final, terminar, que esto se convierta en una mancha, cuando es una de las empresas que, desde el punto de vista profesional..., lo hacía muy bien, tuvo sus falencias y como a todas las empresas, a veces está sujeta a una quiebra y eso afecta el proceso.

Desde el punto de vista reputación, a mí me parece que ese tema, en este momento es demasiado importante para el Banco”.

Adicionalmente, el señor **Luis Emilio Cuenca** dice: “Sí, no. Nada más que, evidentemente, sancionar a una persona por un tema de experiencia anterior, sobre cosas en las que no tienen responsabilidad es complicado, pero aquí, dado que la problemática que vive esta sociedad se politizó y entró en un rango discursivo y mediático, que responde a reglas muy distintas a las normales dentro del negocio, me parece a mí que, dado que los dos candidatos tienen experiencia en el sector, me corrigen, pero ambos tienen experiencia con fondos inmobiliarios.

Entonces, eso es muy importante porque es una de las cosas que hay que venir a resolver acá; credibilidad con los reguladores, un perfil profesional que es satisfactorio. En ese caso, en este momento y nada más por el momento en el que estamos, me parece que, dada las equivalencias, tanto en las pruebas técnicas, las notas, etcétera, me parece que don Allan, es la persona que nos conviene. Eso es lo que, en este momento, para este puesto, porque es una SAFI también.

No necesariamente pensaría lo mismo, si estuviéramos hablando de otra posición, dentro del Conglomerado, pero por la situación, creo que don Allan tiene un muy buen perfil y no nos va a generar el titular, porque el titular en este momento, que en otros momentos no tendría efectos, pero en este momento tiene efectos concretos sobre el negocio”.

Asimismo, el señor **Viquez** comenta: “En ese sentido, don Allan que fue gerente de Fondos de Inversión de BAC, muy conocido también, pero desde el punto de vista de esa pregunta que hacía don Eduardo y vos declaraste, esta persona el que venga a esta posición va a tener que lidiar con una situación muy complicada y tiene que tener esas habilidades, no solo para tratar con los reguladores, pero también con los inversores y trabajar con la presión que se puede generar por temas de...; tiene que tener capacidad también de vocería donde pueda manifestar y tranquilizar y explicar adecuadamente la información y las mejoras en contabilidad, etcétera, que es importantísimo.

Además, gestionar todo lo que venimos impulsando, desde el punto desde la Junta Directiva, para que la administración de la SAFI logre llevar a cabo el plan para mejorar la rentabilidad, que implica mejora de edificios, venta de inmuebles; es una gestión que tiene que ser; él tiene que tener... Entre don Allan y don Douglas, en ese sentido ¿hay una diferencia importante o no?”.

Expresa, la señora **Sandra Araya**: “Viera, don Fernando, que, a nosotros, incluso en el Comité [sic] (equipo) que hicimos este análisis de las oferentes, nos llamaba mucho la atención, porque los dos tienen un perfil muy parecido y con una visión muy clara de la situación actual, de lo que se vienen a meter; como ellos decían: ‘sabemos a los que nos tenemos que enfrentar’, ‘sabemos lo que hay que hacer con los colaboradores de la sociedad, con los inversionistas, con los entes reguladores, con la prensa’ y todo lo que se requiere trabajar con una visión muy clara, porque, incluso, han estado muchos de ellos, participando

en las últimas asambleas de la SAFI, para tener relación incluso con los inversionistas y escuchar un poco qué es lo que se dice, qué es lo que se hace; entonces, tiene una visión muy clara.

Algo particular que tienen los dos es, de que la edad que tienen es de experiencia, pero sumamente (actualizados) con el tema de innovación. Los dos están con las nuevas tendencias, ¿qué es lo que hay que hacer acá? muchos nos hablaban sobre ese tema, ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿por dónde sería la estrategia?, la venta de los inmuebles, las inversiones extranjeras, con una visión muy amplia del negocio”.

La señora **Mahity Flores** comenta: “Bien, muchas gracias doña Sandra y antes que tomemos la decisión, yo creo que, tenemos consenso. No sé si doña Liana (Noguera Ruiz, directora) está de acuerdo o tiene alguna otra opinión. Primero, evidentemente, el esfuerzo que ha hecho Capital Humano es importante, una cantidad numerosa de participantes y el proceso que esto conlleva, por supuesto agradecemos ese esfuerzo y de tener hoy, a estas personas, en esta terna para que esa Junta Directiva decida es, es importante porque tenemos que cumplir con algunos compromisos que habíamos adquirido.

Yo creo que, de ambos candidatos, los dos elegibles, por supuesto, con gran experiencia y por lo que entiendo, estaríamos decidiendo la contratación del señor Allan Marín. Esta sería la elección de esta Junta ¿El señor tiene disponibilidad inmediata o cómo es?

Acota, la señora **Sandra Araya**: “En ese caso, cuando le hicimos la consulta, el nada más nos solicitó que si era elegido, que les avisáramos, porque tendría que renunciar a las juntas, en las cuales él actualmente cumple un rol de miembro de junta directiva, con sus asesorías, pero eso lo hablaríamos con él, para ver cuánto es el tiempo prudencial, que sabemos que tiene que ser cuanto antes, para que, cuando ya sea designado, ya este limpio en el sentido que no tenga participación en ninguna sociedad, donde haya conflicto de interés con el Banco, pero eso sí, tendríamos que consultárselo al candidato”.

Sobre el mismo tema, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Yo no descartaría a don Douglas, para una posición dentro del mismo Banco, porque yo lo conozco, ya me acordé de él. Yo lo conozco del Mercado de Valores, no de Aldesa. Eso sí, quisiera decirlo, dejarlo claro aquí también, porque a veces el ruido le llega a uno, se hace pequeño, pero sí conozco a don Douglas, del Mercado de Valores y tiene una trayectoria impecable. Entonces, yo no lo descartaría para un puesto importante, dentro de la misma organización, que eso nos sirve como Banco tener gente buena; también buena imagen. Hay puestos que están hechos a la medida de personas...”.

Doña **Sandra** dice: “Sí, señor, así se lo hice ver yo a don Douglas Soto (Leitón, Gerente General BCR); efectivamente, tiene un perfil de lujo, porque, incluso, hasta la visión que tiene de cómo trabajar, no solamente la SAFI, sino la SAFI con las otras sociedades y con el Conglomerado, las posibilidades de negocio. Es de lujo ese señor”.

Seguidamente, la señora **Flores Flores** dice: “Don Eduardo, tiene la palabra, para que queden en el acta (en orden) las explicaciones, porque si no me regaña don Pablo (Villegas Fonseca, secretario general)”.

Al respecto, el señor **Rodríguez** agrega: “Sí, yo estoy de acuerdo con usted, doña Sandra, eso es muy valioso para este Banco”.

En esa línea, el señor **Viquez** indica: “En ese sentido, a mí me parece también que esta persona, don Douglas, tiene unas atribuciones, un currículum y una experiencia que sería valiosísimo poderlo incorporar en el Conglomerado, en algunos de los muchos o algunas de las posiciones donde podría apoyarnos. Sí me parece que, en ese momento, como bien explicó don Luis Emilio, no es una buena idea, porque va a salir en la foto, sin que él tenga ninguna responsabilidad sobre eso, más que un trabajo que hizo y que probablemente lo hizo muy bien

Y, sobre todo, con esa intervención de don Eduardo, yo estoy absoluta y completamente de acuerdo. Me parece que es alguien que debemos tener ahí en el radar para lo que se venga en el futuro, dentro de las necesidades que tenemos en la organización, de este tipo de perfil. Así que yo coincido que, en este momento lo que nos conviene y le conviene a la administración, es contratar a don Allan, pero no descartaría a don Douglas, para otra posición, no en la SAFI por la referencia que acabamos de ver”.

Así las cosas, la señora **Flores** dice: “Muchas gracias. Entonces, doña Sandra estaríamos tomando el acuerdo en firme y la escogencia sería con don Allan Marín y si nos gustaría que nos retroalimiente, porque tenemos un compromiso a contratar esa plaza, más tardar el primero de julio”.

El señor **Luis Emilio Cuenca** agrega: “Nada más sobre la firmeza, o sea, evidentemente nosotros ocupamos que sean firme y ocupamos que se incorpore el lunes, si es necesario, pero esto es un Hecho Relevante también. No sé cómo y no sé si tenemos, puesto que no sabemos qué le ha pasado en la vida, al señor, en estos días, no sabemos cuándo se puede incorporar. Me pregunto si hay un problema en tomarlo en firme, si no tenemos ya la confirmación de parte del señor; no sé si...”.

Acto seguido, el señor **Fernando Viquez** dice: “Tal vez, antes, doña Mahity. Lo que hemos, lo que habíamos, me parece que acabamos de tener una situación parecida, donde no se tenía certeza, para otra posición, en que se pudiera hacer, digamos o que pudieran llevarse a cabo al finiquitar o perfeccionar esa renuncia o lo que fuera. Entonces, si eso no se perfecciona y en este caso, no sé, qué sería lo que tengan que perfeccionar.

Pero, en caso de que don Allan no pudiera, por alguna razón, cumplir con el requisito que tengamos para que ingrese, podríamos dejar, de una vez, ahí sí me parece, porque, estamos eligiendo por las razones dichas, a don Allan, pero podríamos dejar como segunda opción, como se planteó muy fácil, en un caso similar en un comité, podríamos dejarlo como segundo, para que quede porque no podemos darnos el lujo de no tener la persona, el primero en julio”.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Fue el miércoles (21 de junio) en la Asamblea de Accionistas de la (BCR) OPC”.

La señora **Mahity Flores** menciona: “Nada más para aclarar, don Manfred, el acuerdo en firme es sobre la escogencia, no sobre la fecha de ingreso, que ya eso lo coordinará doña Sandra con ese encargo, pero con la duda que don Luis Emilio plantea”.

Agrega, el señor **Manfred Sáenz**: “Yo, personalmente, iba a pedirle la palabra doña Mahity, porque si ustedes toman acuerdo en firme deberían también definir la fecha de ingreso. Esa era mi sugerencia porque si no, ¿cuándo ingresa?”

No va a quedar en el acuerdo nuestro, de la Junta Directiva, salvo que no se tome en firme. Lo que pasa es que eso tiene otro bemol, si no se toma en firme tenemos sesión hasta el lunes, pero no va a estar esta acta, entonces, se va a posponer más tiempo, El primero de julio es sábado; entonces, no sé si vale la pena pensar que ponerle fecha de ingreso, más bien al lunes hábil siguiente, que es tres”.

Don **Fernando** menciona: “Si puede antes, antes, porque no puede...”.

Interviene, el señor **Manfred Sáenz**: “Tal vez otro tema, tal vez a propósito, lo que hablamos el miércoles en la Asamblea de la OPC. Mientras él aporte las cartas de renuncia irrevocable a esas juntas directivas, es suficiente”.

Reitera, don **Fernando**: “Renuncia irrevocable”.

Responde el señor **Sáenz Montero**: “Exacto. Entonces, con eso pueden decirle, ‘bueno usted entra el jueves’”.

El señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Sí, claro y ahí es decirle ‘el día siguiente trabaja’”. Indica don Manfred: “Sí señor, por eso; esa es una alternativa”.

La señora **Flores Flores** consulta: “¿Martes?”.

Sugiere, el señor **Marco Montero Jiménez**: “Doña Mahity, ¿no será más fácil llamarlo y de una vez preguntarle”.

Al respecto, la señora **Araya Barquero** señala: “Con mucho gusto, saliendo de acá...”.

Interviene el señor **Viquez Salazar** y señala: “Bueno, podríamos esperar. ¿Eso se puede hacer y dejar la firmeza...?”.

Don **Manfred** expresa: “Bueno, perdón. Una sugerencia, ustedes se pueden tomar una pausa, hacer una llamada y retomar el tema, no cuesta nada”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** indica: “Entonces, señores, hacemos eso, tomamos una pausa, a ver la disponibilidad que tenga el señor y decidimos de una vez”.

Seguidamente, con la venia del Directorio, a las catorce horas con once minutos, la señora presidenta de la Junta Directiva declara un receso de la sesión, para que los personeros de la Gerencia Corporativa de Capital Humano le consulten al candidato electo, señor Allan Marín, la fecha en la que la que podría iniciar funciones en el nuevo puesto.

Posteriormente, a las catorce horas con treinta minutos, señora presidenta de la Junta Directiva levanta el receso y se continúa con la sesión.

Acto seguido, la señora **Sandra Araya** indica: “Buenas tardes, ya acabo de conversar con don Allan Marín. Él tiene disponibilidad para iniciar a partir del 30 (de junio), porque precisamente me estaba informando que el Consejo de Gobierno había considerado su currículum para otros nombramientos, a nivel del INS. Entonces, él quiere tener el espacio para hoy mismo, preparar sus cartas de renuncia; el lunes, poder tener algunas reuniones para hacer un abandono de los puestos que viene desempeñando, de forma ordenada. Presenta ya las cartas y él estaría en disponibilidad, que fuera a partir de hoy en ocho, a partir del viernes 30 de junio, ya para presentarse a trabajar”.

La señora **Mahity Flores** indica: “En ese caso, entonces estaríamos definiendo la fecha; yo creo que podría ser a partir del lunes (3 de julio). No le hace entrar viernes o lunes”.

Dice, **don Fernando**: “Si dice 30 de junio y entra el lunes ¿qué pasa?, ¿se rebaja un día de trabajo?”.

Doña **Mahity** indica: “No, se le pagaría a partir del 3 (de julio), ¿verdad?, pero él puede a partir del 30”.

Don **Eduardo** afirma: “Es lo de menos”.

Por su parte, el señor **Fernando Víquez** comenta: “Por eso; es la disponibilidad, él puede el... Pongámoslo a partir del 30 (de junio), que fue el día que él dijo. Si no entra el 30 ... y tenemos la persona nombrada antes de finalizar el mes”.

Acto seguido, la señora **Sandra Araya** dice: “Esta sería la solicitud de acuerdo que se había planteado, que era que ustedes designaran a la persona, que ya lo están haciendo y, efectivamente, que se aprobara el acuerdo en firme. Entonces, se aprobaría en esos términos que el ingreso de don Allan, a partir del 30 de junio (ver imagen n.º9)”.

SE SOLICITA

1. Aprobar el proceso del concurso llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para el puesto de Gerente General BCR SAFI.
2. Designar a uno de los dos candidatos elegibles, para ocupar el puesto de Gerente General de la SAFI, para lo cual el candidato designado deberá de renunciar a aquellos puestos que esté desempeñando actualmente que representen un conflicto de interés con sus nuevas funciones.
3. Aprobación del acuerdo en firme.

Imagen n.º9. Se solicita

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** dice: “De este mes, correcto. Muy bien, entonces, si todos están de acuerdo estaríamos tomando la propuesta de acuerdo que se indica acá (hace referencia a la imagen n.º9), con fecha de ingreso 30 de junio”.

El señor **Manfred Sáenz** expresa: “Solamente, si me permite doña Mahity, agregar aquí, al acuerdo, el punto tres autorizar a la Secretaría (Junta Directiva), proceder con la comunicación del Hecho Relevante, porque hay que hacerlo en 24 horas; el lunes. Pueden hacerlo el lunes, nada más, para que quede autorizada la Secretaría (de la Junta Directiva)”.

Agrega, la señora **Flores**: “Y hacer la comunicación al regulador, también”. Acota, el señor **Sáenz**: “Es ese mismo”.

Dice doña **Mahity**: “En el mismo hecho relevante”.

El señor **Manfred Sáenz**: “El Hecho Relevante se comunica a la Sugeval, precisamente, sin perjuicio de que ustedes o usted le comuniquen al superintendente, de previo; no hay ningún problema”.

La señora **Mahity** dice: “Muchas gracias, don Manfred. Entonces, muchas gracias y gracias por este trabajo”.

Se retiran del salón de sesiones las señoras Sandra Araya y Nancy Rojas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó el concurso para la selección del puesto de gerente general BCR SAFI, de acuerdo con las *Disposiciones Administrativas sobre el Reclutamiento e Inducción de los Servidores en el Conglomerado Financiero BCR*.

Segundo. Que, en la Junta Directiva BCR SAFI, en la sesión 10-23, celebrada el 24 de abril del 2023, se acuerda:

(...)

3.-Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del Banco de Costa Rica, se proceda con el concurso público para la selección del gerente general de BCR SAFI, el mismo deberá realizarse, tanto a lo interno como externo del Conglomerado Financiero BCR.

(...)

Tercero. Que, los postulantes cumplen con los requisitos mínimos de idoneidad, solicitados en el perfil del puesto definido.

Cuarto. Que, los resultados obtenidos por los postulantes fueron satisfactorios en el proceso respectivo de reclutamiento y selección.

Quinto. Que, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión 04-23, celebrada el 20 de junio de 2023, aprobó la continuación del proceso del concurso para el puesto de gerente general BCR SAFI.

Se dispone:

1.- Aprobar el proceso del concurso llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para el puesto de gerente general BCR SAFI, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Por unanimidad, designar al señor Allan Marín Roldan, para ocupar el puesto de gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a partir del 30 de junio del 2023, para lo cual el señor Marín Roldán deberá presentar copia de las cartas de las renuncias irrevocables, de aquellos puestos que esté desempeñando actualmente y que representen un conflicto de interés con sus nuevas funciones. Lo anterior, con fundamento en el documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique este Hecho Relevante a la Superintendencia General de Valores y al público en general.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control

Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Mahity Flores Flores** indica que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos II y III de esta sesión, acerca del resultado del concurso para el puesto del gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y con el análisis del informe de relación de hechos del inmueble Parque Empresarial Pacífico, propiedad del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario Dólares, administrado por BCR SAFI, respectivamente, por unanimidad de los señores directores, se dispone nombrar interinamente como gerente general a la señora Nidya Isabel Monge Aguilar, quien se desempeña actualmente como gerente financiero administrativa a.i. de la sociedad. Este nombramiento es por un plazo temporal que rige a partir del 26 de junio del 2023 y hasta el jueves 29 de junio del 2023, ambas fechas inclusive.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La presentación realizada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR respecto al resultado del concurso del gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, conocido en el artículo II, de esta sesión y para lo cual, se acordó lo siguiente:

1. *Aprobar el proceso del concurso llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para el puesto de gerente general BCR SAFI, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.*
2. *Por unanimidad, designar al señor Allan Marín Roldan, para ocupar el puesto de gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a partir del 30 de junio del 2023, para lo cual el señor Marín Roldán deberá presentar copia de las cartas de las renunciaciones irrevocables, de aquellos puestos que esté desempeñando actualmente y que representen un conflicto de interés con sus nuevas funciones. Lo anterior, con fundamento en el documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.*
3. *Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique este Hecho Relevante a la Superintendencia General de Valores y al público en general.*

Segundo. Lo dispuesto en el artículo III, incisos 2 y 3, de esta sesión relacionados con el informe de relación de hechos del Parque Empresarial Pacífico, propiedad de BCR Fondo Inmobiliario Dólares, administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

Se dispone:

- 1.- Por unanimidad de los señores directores y en consecuencia de lo dispuesto en los artículos II y III de esta sesión, designar como gerente general interino de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a la señora Nidya Isabel Monge Aguilar, mayor,

casada, portadora de la cédula de identidad número uno-setecientos sesenta y seis-ochocientos sesenta y siete, contadora, vecina de Curridabat.

Este nombramiento es por un plazo temporal que rige a partir del 26 de junio del 2023 y hasta el 29 de junio del 2023, ambas fechas inclusive. Además, se dispone que una vez que finalice dicho nombramiento interino, la señora Nidya Monge regresará al puesto interino que ocupa en esta sociedad como gerente financiero administrativa.

2.- Otorgar a la señora Nidya Monge Aguilar, en su calidad de gerente general interino de BCR SAFI S.A., la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma conforme lo establecido en el artículo 1253 y siguientes del Código Civil, pudiendo al efecto otorgar toda clase de poderes, incluyendo judiciales, pudiéndolos sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo.

3.- Para estos efectos, se autoriza al señor Manfred Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula uno – setecientos veintinueve –novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geromados, avenida cuarenta y cinco A para que, comparezca ante un Notario Institucional del Banco de Costa Rica a otorgar los poderes de referencia con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá proceder a elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

4.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique este Hecho Relevante a la Superintendencia General de Valores y al público en general.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Termina la sesión extraordinaria 17-23, a las diecisiete horas con diez minutos.